

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ACTUALIZADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Este informe¹, elaborado por la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional (OPC), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2020, desagregadas por Programa Presupuestario.

Estado de Compromisos de Información 2020 Partida 22

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA	40	27	0	0	27
01 SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA	17	13	0	0	13
01 Secretaría	8	6	0	0	6
04 Gobierno Digital	9	7	0	0	7
05 Consejo de Auditoría Interna Gral. De Gobierno	0	0	0	0	0
06 Consejo Nacional de la infancia	0	0	0	0	0
ARTICULADO	29	20	0	2	22
Art. 15	1	0	0	1	1
15.2	4	3	0	0	3
15.8	4	3	0	0	3
15.9	4	3	0	0	3
15.10	4	3	0	0	3
15.11	1	0	0	1	1
15.12	4	3	0	0	3
Art. 22	7	5	0	0	5
Total	86	60	0	2	62

(*) Compromisos Recibidos "Con Obs.": son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

¹ Se estructura en las siguientes 5 columnas:

NÚMERO DE GLOSA: Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

TEXTO: Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

PLAZO DE ENTREGA: Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPC: Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPC.

OBSERVACIONES: Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPC, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 15 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 15 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 31 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

NOTA: Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPC y en la página web del Senado, link http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html.

Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 22 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”	3
Capítulo 01, Programa 01 “SECRETARÍA GENERAL DE LA PRSIDENCIA”	14
Capítulo 01, Programa 04 “GOBIERNO DIGITAL”	16
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 22 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA”	18

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2020, LEY N°21.192
PARTIDA 22 MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
ACTUALIZADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Glosas Comunes a la Partida 22 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos de publicidad y difusión , imputados al subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado durante el primer trimestre 2020, en publicidad y difusión, desagregado por programa, indicando que sólo el Programa 01 ejecutó \$ 601.544, los Programas 04 y 05 de esta Partida, no presentan gasto. Para el programa 01 detalla: Servicio, tipo de contrato, medio de comunicación, distinguiendo entre nacionales y regionales, y monto de inversión. Formato: PDF
	Asimismo, se informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estas, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado al segundo trimestre (del 01 de abril al 30 de junio) en publicidad y difusión, desagregado por programa, indicando que sólo el Programa 01 ejecutó \$273.806, mientras que los Programas 04 y 05 de esta Partida, no presentan ejecución. Para el programa 01 detalla: Servicio, tipo de contrato, medio de comunicación, distinguiendo entre nacionales y regionales, y monto de inversión. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD: N°1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el gasto asociado a Publicidad y Difusión correspondiente al 3er trimestre de 2020. De los programas presupuestarios, mediante cuadros desagregados por programa presupuestario, cada uno de ellos informan: servicio, nombre campaña/avisaje, tipo de campaña/contratación, medios nacionales, medios regionales (TV, radio, prensa, vía pública, digital, y cine), medios internacionales, inversión nacional, inversión e inversión total plan, a su

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				vez agrega cuadro resumen que indica: Programa y monto ejecutado periodo 01/07/2020 al 30/09/2020. Formato: PDF
		30/01/2021		
02	Asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo. Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los gastos imputados a " Capacitación y perfeccionamiento ", D.F.L. N°1/202019.653 de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado durante el primer trimestre 2020 en capacitación y perfeccionamiento, desagregado por programa, indicando que ningún programa presentan ejecución. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado al segundo trimestre (del 01 de abril al 30 de junio) en capacitación y perfeccionamiento, desagregado por programa, indicando que sólo el Programa 01 ejecutó \$465.696, mientras que los Programas 04 y 05 de esta Partida, no presentan ejecución. Para el programa 01 detalla: Período, entidades ejecutoras, mecanismo de adjudicación, funcionarios capacitados y monto. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N°1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el gasto asociado a capacitación y perfeccionamiento, correspondiente al tercer trimestre 2020, mediante tablas desagregadas por programa presupuestario, cada una de ellas informa: Período, entidad ejecutora, mecanismo de adjudicación, funcionarios capacitados, monto y total ejecutado. Formato: PDF
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
04	<p>Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión Especial encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género del Senado, a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 531 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 532 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 530 - 531: Informe correspondiente al primer trimestre del año 2020, con antecedentes de 09 trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y sin registro de trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental post natal. Adicionalmente informa nombre de la funcionaria, unidad de desempeño, fecha de inicio y termino.</p> <p>Formato: PDF.</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1019 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1020 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORDs 1018, 1019 y 1020: Informa al segundo trimestre de las mujeres trabajadoras que hacen uso de permiso de lactancia y trabajadores hombres con permiso parental post natal, enviando listado que detalla: nombre, Unidad de desempeño, fecha de inicio y fecha de término.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD N° 1562 –1563 y 1564: Informa el uso de permiso de lactancia y post natal durante el tercer trimestre 2020, de los tres programas presupuestarios, mediante tabla que informa: N°, nombre</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>ORD. N° 1563 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1564 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>funcionaria, unidad de desempeño, fecha de inicio y fecha de término. No hubo permisos parentales post natal masculino durante el periodo.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		
05	<p>Asociada al Subtítulo 21, Gastos en Personal.</p> <p>Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Senado, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, indicando la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación, en relación con el total del personal y diferenciado según género.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 533 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 534 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 530 – 533 - 534: Gasto asociado a la remuneración de los trabajadores del primer trimestre del año 2020, señalando un monto de \$971.996.111, entre 280 trabajadores, de los cuales un 11% son funcionarios de planta (4.6% F y 6.33% M), un 46% funcionarios a contrata (22.9% F y 23.3% M) y un 43% a honorarios (12.9 % F y 31.3 % M). Desagrega la información por de gasto de remuneración por género y tipo de contrato. Entrega el detalle de remuneración por convenio escritorio empresa del primer trimestre del año 2020, con un monto total de \$57.682.646, con 32 trabajadores a honorarios, de los cuales el 37,5 % corresponden al género femenino y 62,5% al género masculino.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 1018, 1021 y 1022: Informa al segundo trimestre del gasto ejecutado en remuneraciones de trabajadores, en planilla que detalla: calidad contractual (planta, contrata, honorario), total del</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			ORD. 1021 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. 1022 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	personal, % personal y gasto, desagregado por mes y por sexo del trabajador Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 1565 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 1566 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. N° 1562 – 1565 y 1566: Informa el gasto asociado a remuneración de los trabajadores, mediante cuadro que informa: calidad contractual, sexo, total de personal, % personal, total y gasto mensual, correspondiente al tercer trimestre 2020, agrega cuadro con la misma información de convenio escritorio empresa. (pago realizado mediante administración de fondos de terceros) Formato: PDF
		30/01/2021		
06	Trimestralmente, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por ellos , aquellos que	30/04/2020	ORD. 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. N° 530 - 535: Gastos ejecutados por convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, al primer trimestre del año 2020. Señala que: Convenio Marco \$85.908.191; Trato Directo \$ 21.888.820; Licitación Pública \$ 15.281.318; Licitación Privada \$0.

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas que constituyen esta partida.		<p>ORD. 535 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Adicionalmente detalla los montos del gasto ejecutado de cada programa (01-04-05). Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1023 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 1018 y 1023: Informa al segundo trimestre del gasto ejecutado según modalidad de compras, desagregado por programa presupuestario, gasto mensual, licitación pública y privada, trato directo y convenio marco. Formato: PDF</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1567 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 1562 y 1567: Informa gasto ejecutado según modalidad de compra, durante el tercer trimestre 2020, mediante cuadros desagregados por programa presupuestario, que informan: monto ejecutado mensual (julio, agosto, septiembre), convenio marco, licitación pública, licitación privada, trato directo y total, agrega cuadro con la misma información de convenio escritorio empresa. Formato: PDF</p>
		30/01/2021		

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
07	<p>Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1028 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 1018 y 1028: Informa al segundo trimestre del gasto ejecutado en generación de software informático, desagregado por mes, gasto ejecutado, programa presupuestario, modalidad de contratación y/o desarrollo interno.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		
08	<p>Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia comunicará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, acerca de los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada y trato directo, esto en cada uno de los programas.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1028 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 1018 y 1028: Informa al segundo trimestre del gasto ejecutado en almacenamiento de software informáticos, desagregado por mes, gasto ejecutado, programa presupuestario, modalidad de contratación y/o desarrollo interno.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		
09	<p>Semestralmente, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el listado mensual de los proyectos que dentro de los programas de esta partida han sido concesionados, fecha de inicio de la concesión, el tiempo de duración de la misma y el monto de inversiones.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1028 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 1018 y 1028: Informa al segundo trimestre del gasto ejecutado en proyectos concesionados, señalando que no se cuenta con concesiones que informar.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2021		
10	Semestralmente , el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuáles son los mecanismos de asignación presupuestaria de cada programa que conforma esta partida.	30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. 1028 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 1018 y 1028: Informa al segundo trimestre de los mecanismos de asignación presupuestaria, indicando que "los Recursos se asignan según una Proyección de Gastos Anual que realiza cada Centro de Costo, a la cual se le realiza un seguimiento durante el año, y según el comportamiento se van reasignando." Formato: PDF
		30/01/2021		
11	Semestralmente , el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de trabajadores que ha contratado a honorarios, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. 1028 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido ORD. 1018 y 1028: Informa al segundo trimestre de la cantidad de contratados a honorarios, señalando un total de 174 contratos con una duración promedio de 9 meses por contrato. En planilla detalla los trabajadores contratados y el N° de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad. Formato: PDF
		30/01/2021		
12	Semestralmente , el Ministerio Secretaría General de la Presidencia informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la cantidad de mujeres que han sido contratadas a honorarios, contrata y planta, así como el número de ellas que hay por estamento.	30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. 1028 Recibido el 30/07/2020	Contenido ORD. 1018 y 1028: Informa al segundo trimestre de las mujeres contratadas a honorarios, contrata o planta, desagregando la información por cargo o estamento. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30/01/2021		
13	Se informará trimestralmente , treinta días después del trimestre respectivo, a la Comisión de Salud del Senado, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales . La información deberá detallar los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo) ORD. 536 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo) ORD. 537 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido ORD. 530 - 536 y 537: informa que durante el primer trimestre del año 2020, no registra gasto asociado a reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas enfermedades laborales. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. 1024 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo) ORD. 1025 Recibido el 30/07/2020	Contenido ORD. 1018, 1024 y 1025: Informa al segundo trimestre de los reembolsos por licencias médicas debido a causales laborales, indicando que no se presentan licencias médicas por enfermedades laborales, ni tampoco reembolsos por las mismas. Formato: PDF

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30/10/2020	<p>ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1568 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1569 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 1562-1568 y 1569: Informan que No se presentan licencias médicas por enfermedades labores, ni tampoco reembolsos por las mismas durante el periodo de julio a septiembre del 2020.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		
14	Se informará trimestralmente , a más tardar 30 días después del término del trimestre respectivo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del Ministerio.	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 538 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. 539</p>	<p>Contenido ORD. N° 530 – 538 - 539: Informa de inmuebles que sirven como dependencias para las actividades propias del ministerio, y su gasto asociado por concepto de arriendo de terrenos y otros bienes inmuebles, en el primer trimestre del año 2020, con gasto de \$107.509.758.</p> <p>Formato: PDF</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p>Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1026 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. 1027 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. 1018 y 1026: Informa al segundo trimestre del gasto en arriendo de inmuebles, detallando tipo de inmueble, dirección, mes y gasto mensual.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1570 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1571 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido ORD. N° 1562-1570 y 1571: Informa los gastos asociados a bienes inmuebles, durante el tercer trimestre 2020, detallando inmueble, dirección, mes julio, mes agosto, mes septiembre y total, mediante cuadro resumen con la información de los programas presupuestario (01, 04 y 05).</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 01 "SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA"

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p>Asociada al Programa</p> <p>Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, la Comisión Asesora Ministerial para la Promoción y Respeto de los Derechos de las Personas en la Administración del Estado y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y la Transparencia, especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda.</p> <p>El informe incluirá, además, los resultados de dichas actividades o acciones, así como las estrategias emprendidas para garantizar adecuados niveles de coordinación con otras instancias gubernamentales abocadas a las mismas temáticas</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía informe de actividades y gestión correspondiente al primer trimestre de 2020, desarrolladas por la Oficina de Asuntos Religiosos y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia con detalles de actividades, acciones ejecutadas y participación, actividades y acciones ejecutadas en modernización, libertad religiosa y de derechos humanos, educación, salud, capellanías informa reuniones, audiencias, invitaciones y conferencias, adjunta el presupuesto ejecutado en el primer trimestre en personal, estudios y difusión. Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al segundo trimestre de las actividades desarrolladas por la Oficina de Asuntos Religiosos y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, mediante informe que detalla: objetivos, actividades y acciones ejecutadas en modernización, libertad religiosa y de derechos humanos, educación, salud, capellanías Palacio de la Moneda, reuniones y audiencias, invitaciones y conferencias, presupuesto ejecutado tanto en personal como en estudios y difusión, y otros. Formato: PDF</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía Informe detallado de gestión trimestral de actividades: de sus programas - oficina nacional de asuntos religiosos - comisión asesora presidencial para la integridad y probidad pública y división de gobierno digital, informa detalles de actividades, acciones ejecutadas y participación, agrega modernización institucional, Educación, Salud, Reuniones y Audiencias, invitaciones y conferencias, presupuesto ejecutado durante el tercer trimestre en personal, estudios y difusión, objetivos generales, objetivos específicos, categorización de actividades o acciones ejecutadas, reporte de datos, Jornadas de capacitación</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				regionales, trabajo legislativo, Política de Datos del Estado, Datos Abiertos, ciberseguridad, entre otros. Formato: PDF
		30/01/2021		
05	Asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal Se podrá contratar hasta 4 personas con cargo a la glosa de convenios con personas naturales, por un monto total que no supere los M\$ 105.600 al año, para el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado. La Secretaría General de la Presidencia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los recursos utilizados en la contratación de personal , especificando el nombre de los sujetos contratados, sus labores, y el domicilio o lugar donde estos servicios se desempeñarán.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa contrataciones vía convenio con personas naturales para el consejo asesor permanente para la modernización del estado, indicando que en el periodo enero – marzo 2020, no se cuenta con personas contratadas. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre de las contrataciones vía convenios con personas naturales para el Consejo Asesor Permanente para la Modernización del Estado, señalando que no se cuenta con personas contratadas para este Consejo. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que el convenio con personas naturales para consejo asesor permanente para la modernización del estado NO cuenta con personas contratadas, exclusivamente para el Consejo. Formato: PDF
		30/01/2021		

Capítulo 01, Programa 04 “GOBIERNO DIGITAL”

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<p>Asociada al Programa</p> <p>Este programa tendrá por objetivo definir e implementar las políticas de gobierno digital, coordinando, orientando y apoyando transversalmente a las instituciones del Estado en el uso estratégico de las tecnologías de información y comunicación (TIC).</p> <p>Antes del 31 de marzo de 2020 el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precipitado año.</p> <p>Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.</p>	31/03/2020 Objetivos	<p>ORD. 411 Recibido 27/04/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa metas, objetivos y cronograma de Implementación, con descripción general, objetivos, misión, visión y funciones de la División de Gobierno Digital, al año 2020</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al primer trimestre 2020, de las actividades desarrolladas por la división de Gobierno Digital, mediante informe que detalla: objetivos, actividades y acciones ejecutadas, presupuesto ejecutado, y otros.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al segundo trimestre de las actividades desarrolladas por la división de Gobierno Digital, mediante informe que detalla: objetivos, actividades y acciones ejecutadas, presupuesto ejecutado, y otros.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/10/2020	<p>ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía informe de gestión trimestral ley de transformación digital y sus avances al 30 de septiembre.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		
05	<p>Asociada al Programa</p> <p>La Secretaría General de la Presidencia informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a los avances en la</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Envía avance en la estrategia de transformación digital del Estado durante el primer trimestre de 2020, mediante informe que detalla la Ley de transformación digital.</p>

GLOSA N°	TEXTO DE GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Estrategia de Transformación Digital del Estado y remitirá los contratos celebrados con privados en el marco de dicho plan.			Formato: PDF
30/07/2020		ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre de los avances en la estrategia de transformación digital del Estado, mediante informe que detalla la ley de transformación digital. Formato: PDF	
30/10/2020		ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Envía informe de gestión trimestral ley de transformación digital y sus avances al 30 de septiembre. Formato: PDF	
30/01/2021				

Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 22 “MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA”

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15	<p>Los ministerios comprendidos en esta ley de Presupuestos informarán y presentarán ante la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, durante los meses de agosto y septiembre, y antes de la presentación de un nuevo proyecto de ley de presupuestos, los siguientes antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definiciones estratégicas institucionales. b. Objetivos específicos o metas de gestión. c. Indicadores de desempeño. d. Cronograma de gastos. e. Nivel de ejecución presupuestaria. 	30/09/2020	No Recibido a la fecha	
15.2	<p>En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas deberán publicar en un informe trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, en su sitio web institucional, la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que las transferencias consignadas en el Presupuesto del Ministerio (Subtítulo 24) corresponden a: Programa de Modernización del Estado – BID y Transferencias a Organismos Internacionales, la modalidad de operación de dichas transferencias no responde a la modalidad que se indica en el articulado. A su vez el presupuesto 2020 del MINSEGPRES no cuenta con recursos decretados para el subtítulo 33, por lo que no corresponde dicha publicación.</p> <p>Formato: PDF</p>
	<p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que las transferencias consignadas en el Presupuesto del Ministerio (Subtítulo 24) corresponden a: Programa de Modernización del Estado – BID y Transferencias a Organismos Internacionales, la modalidad de operación de dichas transferencias no responde a la modalidad que se indica en el articulado. A su vez el presupuesto 2020 del MINSEGPRES no cuenta con recursos decretados para el subtítulo 33, por lo que no corresponde dicha publicación.</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Formato: PDF
		30/10/2020	ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que las transferencias consignadas en el Presupuesto del Ministerio (Subtítulo 24) corresponden a: Programa de Modernización del Estado – BID y Transferencias a Organismos Internacionales, la modalidad de operación de dichas transferencias no responde a la modalidad que se indica en el articulado. A su vez el presupuesto 2020 del MINSEGPRES no cuenta con recursos decretados para el subtítulo 33, por lo que no corresponde dicha publicación. Formato: PDF
		30/01/2021		
15.8	Cada ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado durante el primer trimestre 2020, en publicidad y difusión, desagregado por programa, indicando que sólo el Programa 01 ejecutó \$ 601.544, los Programas 04 y 05 de esta Partida, no presentan gasto. Para el programa 01 detalla: Servicio, tipo de contrato, medio de comunicación, distinguiendo entre nacionales y regionales, y monto de inversión. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa el monto ejecutado al segundo trimestre (del 01 de abril al 30 de junio) en publicidad y difusión, desagregado por programa, indicando que sólo el Programa 01 ejecutó \$273.806, mientras que los Programas 04 y 05 de esta Partida, no presentan ejecución. Para el programa 01 detalla: Servicio, tipo de contrato, medio de comunicación, distinguiendo entre nacionales y regionales, y monto de inversión. Formato: PDF

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	ORD: N°1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa el gasto asociado a Publicidad y Difusión correspondiente al 3er trimestre de 2020. De los programas presupuestarios, mediante cuadros desagregados por programa presupuestario, cada uno de ellos informan: servicio, nombre campaña/avisaje, tipo de campaña/contratación, medios nacionales, medios regionales (TV, radio, prensa, vía pública, digital, y cine), medios internacionales, inversión nacional, inversión e inversión total plan, a su vez agrega cuadro resumen que indica: Programa y monto ejecutado periodo 01/07/2020 al 30/09/2020. Formato: PDF
		30/01/2021		
15.9	Informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa los montos ejecutados durante el primer trimestre 2020, asociados al gasto en comisiones de servicio en el país y en el extranjero, para los programas 01, 04 y 05 mediante tablas que indican: N, nombre, fecha inicio, fecha termino, destino, motivo, monto viático, monto pasajes y tipo pasajes. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre de las comisiones de servicio en el país y extranjero de los programas 01, 04 y 05 del Ministerio, detallando cantidad de comisiones, monto en viáticos, costo y tipo de pasajes, nombre, fecha inicio y término, motivo y destino. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD: N°1562 Recibido 02/11/2020	Contenido: Informa mediante cuadro resumen las comisiones de servicio en el país y en el extranjero, durante el tercer trimestre 2020 de los programas 01, 04 y 05, informa: Programa, cantidad de comisiones, monto total de viatico y monto total de pasajes, agrega tablas

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			(Bajar archivo)	desagregadas por programa presupuestarios con el siguiente detalle: N°, nombre, fecha inicio, fecha termino, destino, motivo, monto viático, valor pasajes y tipo pasajes. Formato: PDF
		30/01/2021		
15.10	Cada Ministerio deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2020	ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa funcionarios que cesan en sus funciones, durante el primer trimestre 2020, para los programas 01, 04 y 05 mediante tablas que indican: N°, funcionario, fecha de cesación y causal de cesación. Formato: PDF
		30/07/2020	ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre de los funcionarios que cesan sus funciones en los programas 01, 04 y 05 del Ministerio, indicando cantidad de funcionarios que cesan sus funciones, nombre del funcionario, fecha de cesación y causal. Formato: PDF
		30/10/2020	ORD: N°1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa al segundo trimestre de los funcionarios que cesan sus funciones en los programas 01, 04 y 05 del Ministerio, indicando cantidad de funcionarios que cesan sus funciones, nombre del funcionario, fecha de cesación y causal. Formato: PDF
		30/01/2021		

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
15.11	Cada Ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran.	30/09/2020	No Recibido a la Fecha	
15.12	Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1561 Recibido 26/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa que durante el primer trimestre 2020, No existe adjudicación a proyectos financiados bajo subtítulo 29 en ningún programa. Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 1561: Complementa antecedentes respecto de subtítulos 24 y 33, Ley de presupuesto 2020, periodo 1er y 2do Trimestre 2020. Formato: PDF</p>
		30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p> <p>ORD. N° 1561 Recibido 26/10/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al segundo trimestre de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29 para los programas 01, 04 y 05 del Ministerio, indicando que no existe adjudicación a proyectos financiados bajo este subtítulo. Formato: PDF</p> <p>Contenido ORD. N° 1561: Complementa antecedentes respecto de subtítulos 24 y 33, Ley de presupuesto 2020, periodo 1er y 2do Trimestre 2020. Formato: PDF</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/10/2020	ORD. N° 1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)	Contenido: Informa que durante el tercer trimestre de 2020 los programas 01, 04 y 05 del Ministerio, NO existe adjudicación a proyectos financiados bajo este subtítulo. Formato: PDF
		30/01/2021		
22	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2020, no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto. Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, cada ministerio deberá distribuir estos recursos, por Programa presupuestario, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República" por el ministerio respectivo, el cual deberá llevar además la firma del Ministro de Hacienda. Copia de este decreto, totalmente	30/01/2020	Decreto N° 013 Recibido 04/09/2020 (Bajar archivo) ORD. N° 1294 Recibido 22/09/2020 (Bajar archivo)	Contenido D.013 y ORD. N° 1294: Envía decreto totalmente tramitado informando la distribución de los gastos en publicidad y difusión, establecidos en la ley de presupuesto del sector público, asociados a esta partida. Formato: PDF

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>tramitado, deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.</p> <p>Cada ministerio deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los gastos en publicidad y difusión, especialmente en lo que se refiere al medio de comunicación que tenga el carácter de destinatario final de dichos recursos.</p> <p>Cada uno de los Ministerios y sus correspondientes servicios o reparticiones informarán trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los gastos asociados a publicidad y difusión en que haya incurrido. Idéntica obligación recaerá en los órganos autónomos como el Servicio Electoral, el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión, la Contraloría General de la República y el Congreso Nacional.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al primer semestre de los gastos en publicidad del Ministerio</p> <p>Formato: PDF</p>
	<p>Los informes deberán entregar datos desglosados según servicios de publicidad, servicios de difusión y servicios de encuadernación.</p> <p>Los informes deberán contener al menos la siguiente información:</p> <p>a) En el caso de contrataciones directas de medios de comunicación o empresas publicitarias o de impresión:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Razón social del proveedor, medio de comunicación, empresa publicitaria, imprenta. 2. RUT. 3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo). 	30/01/2021		

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial, Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Criterios utilizados para la selección del medio de comunicación o empresa publicitaria.</p> <p>9. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>10. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p> <p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p> <p>1. Razón social de la agencia.</p> <p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p>	30/04/2020	<p>ORD. N° 530 Recibido 12/05/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al primer trimestre de los gastos en publicidad del Ministerio</p> <p>Formato: PDF</p>
	<p>b) En el caso de contrataciones de agencias de publicidad, se deberá entregar la siguiente información:</p> <p>1. Razón social de la agencia.</p> <p>2. RUT.</p> <p>3. Modalidad de compra (licitación, convenio marco, trato directo).</p> <p>4. Tipo de publicidad contratada, obligatoria por ley: Diario Oficial; Voluntaria - Campaña publicitaria relacionada a una política pública.</p> <p>5. Propósito u objetivo de la campaña o actividad comunicacional.</p>	30/07/2020	<p>ORD. 1018 Recibido el 30/07/2020 (bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa al segundo semestre de los gastos en publicidad del Ministerio</p> <p>Formato: PDF</p>

ART.	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>6. Programa gubernamental o política pública sujeta a la campaña publicitaria.</p> <p>7. Público al cual va dirigida la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>8. Duración de la campaña o actividad comunicacional.</p> <p>9. Medios de comunicación contratados por la agencia indicando la razón social del medio, el RUT, la dirección postal indicando comuna y región.</p> <p>10. Criterios y métricas utilizadas para la selección de los medios de comunicación.</p> <p>11. Descripción de los servicios contratados, detallando el gasto asociado a cada campaña de publicidad por cada uno de los RUT informados, diferenciando el gasto por soporte publicitario, televisión abierta o de cable, radio, prensa escrita, plataforma de medios digitales, vía pública u otro y los montos de cada contrato.</p>	30/10/2020	<p>ORD: N°1562 Recibido 02/11/2020 (Bajar archivo)</p>	<p>Contenido: Informa el gasto asociado a Publicidad y Difusión correspondiente al 3er trimestre de 2020. De los programas presupuestarios, mediante cuadros desagregados por programa presupuestario, cada uno de ellos informan: servicio, nombre campaña/avisaje, tipo de campaña/contratación, medios nacionales, medios regionales (TV, radio, prensa, vía pública, digital, y cine), medios internacionales, inversión nacional, inversión e inversión total plan, a su vez agrega cuadro resumen que indica: Programa y monto ejecutado periodo 01/07/2020 al 30/09/2020.</p> <p>Formato: PDF</p>
		30/01/2021		